

SANTA FE, 29 de septiembre de 2021.-

**Circular Nº 5. Licitación Pública Nº 2/21**

**A. MODIFICATORIA CIRCULAR Nº 4:**

Se modifica la Circular Nº 4, quedando redactada de la siguiente manera:

*A través de la presente y en relación con lo dispuesto en el Art. 11 del Pliego de Condiciones Generales y Especiales, se informa lo siguiente:*

*Inspección de cañería: implica la visita a la cañería que se encuentra estibada en depósitos del fabricante Tenaris S.A., ubicados en las ciudades de Escobar, Campana (Pcia. de Bs As), y en Villa Constitución (Pcia. de Santa Fe).*

*La misma será llevada a cabo el día **Lunes 4/10/21**.*

*Lugar de encuentro: inicialmente se visitará la Planta Tenaris, RP21 2919, S2919, Villa Constitución, Provincia de Santa Fe.- en el horario a confirmar posteriormente.*

*Luego, nos trasladaremos a las Plantas ubicadas en las localidades de Campana y Escobar.*

*Se solita a los interesados en realizar dicha visita, remitir antes del 1/10/21 a las 12.00 hs, nombre, apellido, D.N.I. y un teléfono de contacto a la siguiente dirección: [mesadeentradas@enerfe.com.ar](mailto:mesadeentradas@enerfe.com.ar)*

*Se deja aclarado que para ingresar a la Planta de Shawcor (Escobar) es necesario cumplir el procedimiento y los requisitos de documentación detallados en los archivos que se adjuntan a la presente y que podrán ser descargados de la página [www.enerfe.com.ar](http://www.enerfe.com.ar), a saber: **Política HSE; SCA-SP-QHSE-018-3 Anexo Requisitos de seguridad; SCA-WI-QHSE-046 Protocolo COVID-19; y el formulario (Anexo b COVID-19)** que deben completar al respecto antes de su ingreso, mediante el siguiente link (marque con un clic la respuesta SI ó NO en el círculo):*

<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=knPYI48m6kOAHH86QzplLaUoPVLQyUFIKk-TriOu553NUQ0hTQIBEQ0UwQUNVSEIHTjq4NzcZREZTMC4u>

*Además de los requisitos de documentación, también es requerido una inducción inicial obligatoria en temas referidos a Seguridad, Higiene y Medio Ambiente. Para visitantes la inducción es on-line, obligatoria e individual.*

*El link para que realice previamente la inducción de QHSE on-line, es el siguiente:  
(Es posible que esté fuera de funcionamiento. Actualmente, personal capacitado se encuentra trabajando para un correcto acceso)*

<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=knPYI48m6kOAHH86QzpLaV GnvIWyv5dImflR3P9XzzFUOUJYWDNJWIZKRjVCQ09aOUhWWUIRREtTTyQIQCN0PWcu>

*Instrucciones:*

- 1. Observe el video y a continuación complete todo el cuestionario.*
- 2. Solo es posible enviar 1 cuestionario por persona para su posterior corrección.*

*Por otro lado, se necesitarán elementos de protección personal obligatorios:*

- Barbijo en todo momento; y protección facial obligatoria cuando la distancia entre personas sea menor de 2m.*
- Casco azul*
- Zapatos de seguridad*
- Protectores auditivos, pueden ser descartables*
- Gafas protectoras, pueden ser descartables*

*IMPORTANTE: Se aclara que deberá concurrir a la inspección con la documentación solicitada anteriormente, y la declaración jurada del ANEXO II (documento presentado inicialmente en la visita de obra), la que será suscrita por un representante de ENERFE y luego deberá presentarse con la Oferta, siendo su acreditación indispensable para considerar la misma.*

**B. AMPLIATORIA:**

En relación a la inspección de la cañería, se comunica que además de lo requerido mediante circular nº 4; para poder ingresar a la Planta de Villa Constitución es necesario lo siguiente:

- Si la persona que ingresa es "Autónomo" o "Monotributista" debe presentar:

Seguro de accidentes personales (vigente a la fecha de ingreso).

Límite por persona: US\$100.000.- (o su equivalente en pesos).

Límite por acontecimiento: Sin límite.- En la póliza deberá constar que Siat SA es beneficiaria en primer término y figurar la cláusula de enmienda o modificación.

Pago del Monotributo correspondiente al mes anterior.

- Si la persona que ingresa es empleado en relación de dependencia, debe presentar:

Comprobante form. Afip 931 pago.

Alta temprana del personal.

Póliza y Nómina de personal asegurado en ART.

Póliza Nómina de personal del seguro de Vida Obligatorio.

Cláusula de no repetición a favor SIAT S.A.